

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

25 de noviembre de 2021

Expediente: 2021-00167  
Fijación de cuota alimentaria (Verbal sumario)

Conforme al certificado de entrega que antecede allegado por la parte actora, del cual no se puede determinar con claridad a que corresponde, se exhorta a la parte actora a efectos de que informe si lo que hizo fue surtir la notificación del auto admisorio de la demanda según lo dispuesto por el artículo 291 y s.s. del C.G.P. y de ser así adjunte los soportes respectivos, en caso de la citación de que trata el artículo 291 el oficio remisorio y si lo que remitió fue el aviso el oficio y los anexos enviados debidamente cotejados conforme a lo dispuesto por el artículo 292 ejusdem.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar  
Juez\*\*\*

<p><b>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA</b> El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. <input type="text"/> Hoy, <input type="text"/></p> <p><b>NATALY RODRIGUEZ VARGAS</b> Secretaria</p>
--